



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0017-2015-INIA

Lima, 28 ENE. 2015

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 0370-2014-INIA de fecha 04 de diciembre de 2014 y el Oficio N° 0052-2015-INIA-DDTA del 21 de enero de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0370-2014-INIA de fecha 04 de diciembre de 2014 se rectificó la Resolución Jefatural N° 257-2014-INIA del 05 de setiembre de 2014; que dispuso encargar, entre otros, al Ing. Danny Omar Gabino Nuñez, como Responsable de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura efectuada al Ing. Danny Omar Gabino Núñez como Responsable de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que, son actos de administración interna de las entidades aquellos destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, siendo potestad de la entidad realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, con arreglo a las normas establecidas y disposiciones del Título Preliminar de la Ley;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales (CAS); señala que, el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y con las visaciones de los Directores Generales de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir del 2 de febrero del presente año, la encargatura efectuada al Ing. Danny Omar Gabino Núñez como Responsable de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar, a partir del 02 de febrero de 2015, al Dr. Juan Carlos Cabrera La Rosa como Responsable de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

Regístrese y comuníquese.


ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria